

TD/B/46/11
TD/B/COM.3/29

CONFERENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE COMERCIO Y DESARROLLO

**INFORME DE LA COMISIÓN DE LA EMPRESA, LA FACILITACIÓN DE
LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL Y EL DESARROLLO SOBRE SU
CUARTO PERÍODO DE SESIONES**

celebrado en el Palacio de las Naciones, Ginebra,
del 19 al 23 de julio de 1999



NACIONES UNIDAS

Distr.
GENERAL

TD/B/46/11
TD/B/COM.3/29
17 de agosto de 1999

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

INFORME DE LA COMISIÓN DE LA EMPRESA, LA FACILITACIÓN DE
LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL Y EL DESARROLLO SOBRE SU
CUARTO PERÍODO DE SESIONES

celebrado en el Palacio de las Naciones, Ginebra,
del 19 al 23 de julio de 1999

ÍNDICE

<u>Capítulo</u>	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
I. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES CONVENIDAS APROBADAS POR LA COMISIÓN EN SU CUARTO PERÍODO DE SESIONES	1 - 24	4
II. DECLARACIONES DE APERTURA	25 - 35	11
III. EVALUACIÓN DE LAS POLÍTICAS INNOVADORAS Y LAS MEDIDAS NO FISCALES QUE SE PUEDEN ADOPTAR PARA POTENCIAR LAS AGRUPACIONES DE PYME, PROMOVER LAS INVERSIONES EN PYME Y DESARROLLAR SUS RELACIONES EXTERIORES, TENIENDO EN CUENTA LOS PAPELES RESPECTIVOS DEL SECTOR PRIVADO Y LAS INSTITUCIONES GUBERNAMENTALES Y DE OTRO TIPO, CON EL OBJETIVO DE FAVORECER LA COMPETITIVIDAD, LA INNOVACIÓN Y LA PRODUCTIVIDAD EN UNA ECONOMÍA EN PROCESO DE MUNDIALIZACIÓN (tema 3 del programa)	36 - 65	14
IV. EL COMERCIO ELECTRÓNICO Y LA INTEGRACIÓN DE LOS PAÍSES EN DESARROLLO Y LOS PAÍSES CON ECONOMÍAS EN TRANSICIÓN EN EL COMERCIO INTERNACIONAL (tema 4 del programa)	66 - 94	22
V. INFORMES DE LOS ÓRGANOS AUXILIARES DE LA COMISIÓN (tema 5 del programa)	95 - 108	30
VI. INFORME SOBRE LA APLICACIÓN DE LAS CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES CONVENIDAS DE LA COMISIÓN (tema 6 del programa)	109 - 117	33
VII. OTROS ASUNTOS (tema 7 del programa)	118 - 121	36
VIII. DECLARACIONES DE CLAUSURA	122 - 125	37
IX. CUESTIONES DE ORGANIZACIÓN	126 - 129	38
<u>Anexo:</u> Asistencia		40

Capítulo I

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES CONVENIDAS APROBADAS POR LA COMISIÓN EN SU CUARTO PERÍODO DE SESIONES

Tema 3 del programa - Evaluación de las políticas innovadoras y las medidas no fiscales que se pueden adoptar para potenciar las agrupaciones de PYME, promover las inversiones en PYME y desarrollar sus relaciones exteriores, teniendo en cuenta los papeles respectivos del sector privado y las instituciones gubernamentales y de otro tipo, con el objetivo de favorecer la competitividad, la innovación y la productividad en una economía en proceso de mundialización

Importancia de agrupar las PYME

1. La Comisión reconoce que las agrupaciones y redes de las pequeñas y medianas empresas (PYME) es una de las maneras más eficaces de prestar asistencia técnica a las PYME para mejorar la tecnología, aumentar la participación en el comercio nacional e internacional, y reforzar las competencias de administración, gestión y comercialización.

2. Además, la agrupación de las PYME puede crear una masa crítica que permita economías de escala y alcance a la hora de compartir servicios, obtener insumos y utilizar servicios de apoyo, tales como la formación y la comercialización. La agrupación de las PYME puede contribuir también a acelerar su reacción a las necesidades y presiones del mercado.

3. Pueden obtenerse ventajas en aquellas esferas en que las PYME afrontan obstáculos particulares a su capacidad de absorción, tales como la adquisición y utilización de los conocimientos en materia de nuevas tecnologías.

A. Conclusiones y recomendaciones dirigidas a los gobiernos

4. Se invita a los gobiernos a intensificar sus esfuerzos para crear un entorno propicio, en particular unas políticas macroeconómicas estables, un marco regulador coherente y flexible que fomente la libre competencia, una infraestructura física eficiente, así como la necesaria mejora del desarrollo de los recursos humanos y educativos a fin de promover la mejora de las PYME y el desarrollo de la actividad empresarial y de la capacidad tecnológica.

5. Se invita a los gobiernos a promover la coherencia política en todas las ramas de la administración pública en particular en materia de comercio, industria, finanzas y educación, de forma tal que a las empresas nacionales y a los inversionistas extranjeros se les ofrezca un planteamiento integrado.

6. Las PYME y las organizaciones de investigación y tecnología que tengan la capacidad de absorción apropiada están en mejores condiciones para acceder y aprovechar al máximo las ventajas tecnológicas provenientes de la inversión

extranjera directa. Es necesario definir y aplicar políticas que aumenten la capacidad de las PYME para adquirir, absorber y adoptar la tecnología aportada por inversionistas extranjeros. A este respecto:

- a) Se invita a los gobiernos a estudiar la manera de alentar a las empresas transnacionales a contribuir al desarrollo, trabajando con las organizaciones de investigación y tecnología y las PYME para desarrollar la capacidad tecnológica;
- b) Se invita a los gobiernos a estudiar la manera de que la labor de las organizaciones de investigación y tecnología responda mejor a las necesidades de las PYME y sea más eficaz en la prestación de los servicios que sus mercados requieren.

7. Los gobiernos deberían fomentar las agrupaciones y facilitar el establecimiento de redes entre las instituciones que ofertan tecnología, tales como las organizaciones de investigación y tecnología, las asociaciones empresariales y las universidades a nivel local, regional e internacional.

8. Como las políticas innovadoras pueden ser más eficaces cuando están dirigidas a redes o agrupaciones, se invita a los gobiernos, junto con el sector privado y la comunidad internacional, a acelerar los esfuerzos para promover el establecimiento de agrupaciones y redes de PYME, facilitando los servicios de desarrollo empresarial en vez de prestándolos directamente.

9. Mantener o aumentar la competitividad en una economía en proceso de mundialización, requiere un mayor volumen y una mayor variedad de recursos, en particular recursos financieros, de los que las PYME disponen tradicionalmente o a los que pueden tener fácilmente acceso. En consecuencia, se invita a los gobiernos a adoptar políticas y a fomentar asociaciones empresariales apropiadas para facilitar la investigación y el desarrollo (I+D) en colaboración, así como el desarrollo de los recursos humanos con miras a ayudar a las PYME a elevar o mejorar su capacidad tecnológica.

10. Para evitar que las normas de productos y servicios, y los requisitos de certificación, se conviertan en barreras no arancelarias al comercio, se invita a los gobiernos a elaborar políticas que ayuden a las empresas a cumplir esas normas. A este respecto, se invita a los gobiernos a formular políticas que creen órganos nacionales de certificación y acreditación que cumplan las normas internacionales.

B. Conclusiones y recomendaciones dirigidas a
la comunidad internacional

11. La Comisión ha abordado las cuestiones del establecimiento de redes y agrupaciones como posibles instrumentos para aumentar la competitividad y la capacidad tecnológica de las PYME en los países en desarrollo, los países menos adelantados y las economías en transición. Esos instrumentos pueden adoptar muchas formas, que van desde la cooperación interempresarial hasta las asociaciones de empresas públicas y privadas o el establecimiento de redes orientadas a tecnologías específicas. La cooperación tecnológica entre

los actores económicos de las economías industrializadas, en desarrollo y en transición sigue ofreciendo estrategias prometedoras -entre otras cosas- para superar el acceso limitado a la información y la tecnología. Se pide a la comunidad internacional y, en particular, a las organizaciones internacionales pertinentes que:

- a) Apoyen la cooperación tecnológica enlazando las empresas transnacionales, las PYME y las organizaciones de investigación y tecnología en sus programas, cuando proceda;
- b) Identifiquen la manera en que el crecimiento y la competitividad de las agrupaciones existentes o en gestación pueden aumentarse y desarrollen proyectos o programas experimentales.

C. Conclusiones y recomendaciones dirigidas a la UNCTAD

12. Se pide también a la UNCTAD que apoye a los países en desarrollo y a las economías en transición en su intento de poner en práctica tales estrategias, en particular por los medios siguientes:

- a) Ayudando a los países a examinar regularmente las políticas científicas, tecnológicas y de innovación con miras a dar prioridad a las actividades que fomentan la cooperación, las agrupaciones y las redes entre actores económicos, nacionales y extranjeros (empresas, organizaciones empresariales, organismos de desarrollo empresarial, instituciones de investigación y desarrollo (I+D), etc.);
- b) Difundiendo información sobre las iniciativas que han tenido éxito para la cooperación entre las PYME, las empresas transnacionales y las organizaciones de investigación y tecnología. La atención debería centrarse en las maneras más eficaces de que las PYME alcancen niveles más altos de calidad, en particular el análisis de las mejores prácticas para difundir la innovación a las PYME en sectores de particular importancia para los países en desarrollo;
- c) Examinando las mejores prácticas para atraer, retener y obtener ventajas de la inversión extranjera directa con el objetivo de establecer mecanismos para la transferencia de innovación y tecnología a las PYME y para el desarrollo de la capacidad nacional mediante la agrupación de las PYME.

Tema 4 del programa - El comercio electrónico y la integración de los países en desarrollo y los países con economías en transición en el comercio internacional

13. La Comisión recuerda que en las conclusiones convenidas en anteriores períodos de sesiones hizo hincapié en la creciente importancia del comercio electrónico para el comercio en general y el desarrollo. Desde entonces, las tendencias detectadas por la Comisión no han perdido fuerza. La UNCTAD debe seguir prestando asistencia a los países en desarrollo, los países menos adelantados y los países con economías en transición en las cuestiones relacionadas con el comercio electrónico.

14. Teniendo en cuenta el carácter intersectorial del comercio electrónico, que presenta aspectos técnicos, económicos, sociales, jurídicos y otros relacionados con la adopción de políticas, dicha asistencia debe seguir prestándose en un espíritu de cooperación y en sinergia con otras instituciones competentes.

15. La Comisión toma nota de las conclusiones y recomendaciones convenidas en la Reunión de Expertos sobre fortalecimiento de la capacidad en la esfera del comercio electrónico: aspectos legales y normativos, descritas en el informe oral presentado por el presidente de dicha Reunión de Expertos, y recomienda que la Junta de Comercio y Desarrollo haga suyas las conclusiones y recomendaciones convenidas en su forma enmendada ¹.

16. No puede subestimarse la función prominente que desempeñan las empresas por el hecho de adoptar prontamente el comercio electrónico y dicho papel debe reconocerse como es debido al aplicar las recomendaciones que figuran a continuación.

A. Recomendaciones dirigidas a los gobiernos

17. Se invita a los gobiernos a proseguir sus actividades encaminadas a estimular la aparición de una "cultura del comercio electrónico" sensibilizando y haciendo intervenir a todas las partes interesadas de la sociedad civil en los esfuerzos de los países por promover la participación en el comercio electrónico. En este contexto, debe tenerse debidamente en cuenta la experiencia de los países que han establecido con éxito "grupos de trabajo nacionales sobre el comercio electrónico".

18. Hay que proseguir e intensificar las actividades encaminadas a fomentar la inversión en infraestructura de la información, el establecimiento de marcos legales y reguladores favorables y la adopción de medidas que permitan reducir los costos del acceso y la utilización de las telecomunicaciones y los servicios basados en Internet.

19. La formación y la educación en sectores tales como la tecnología de la información y las actividades basadas en los conocimientos deben formar parte regularmente de los planes de estudios académicos y es preciso fomentar las iniciativas para mejorar las técnicas docentes en el plano nacional (por ejemplo, mediante la formación de formadores). Debe apoyarse y alentarse la utilización de los idiomas locales y la aportación de contenido local en los intercambios electrónicos de información (incluido el comercio electrónico).

B. Recomendaciones dirigidas a la comunidad internacional

20. Se insta a la comunidad internacional a dar prioridad en las conversaciones, los debates y las negociaciones en curso a los aspectos del comercio electrónico relacionados con el desarrollo.

¹Véase el párrafo 104 de este informe.

21. Se recomienda la adopción de nuevas medidas en los aspectos siguientes:

- a) La asistencia a los países en desarrollo, los países menos adelantados y los países con economías en transición para que aumenten su eficiencia comercial mediante la utilización del comercio electrónico;
- b) La prestación de apoyo apropiado a las iniciativas en curso en los planos nacional, regional e interregional para aumentar los conocimientos técnicos de los países en desarrollo, los países menos adelantados y los países con economías en transición en lo relativo al comercio electrónico y otros sectores conexos; y
- c) Las iniciativas apropiadas para ayudar a los países menos adelantados y otros países con necesidades similares en sus esfuerzos por fomentar la capacidad de llevar a cabo actividades basadas en los conocimientos, en particular el comercio electrónico. Los preparativos para la próxima Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados, que se celebrará en el año 2001, podrían constituir un marco apropiado para indicar posibles líneas de actuación y apoyo internacional a este respecto.

C. Recomendaciones dirigidas a la UNCTAD

22. Se pide a la UNCTAD que continúe su labor relacionada con el comercio electrónico basándose en los principios siguientes:

- a) Deben estimularse los intercambios de experiencias en el sector del comercio electrónico y sectores conexos, como los servicios basados en Internet;
- b) Debe prestarse atención a los aspectos del comercio electrónico relacionados con el desarrollo, incluidas las cuestiones relativas al acceso a la infraestructura de la información, el desarrollo de los recursos humanos y la aportación de contenido local;
- c) Debe prestarse constante atención a la cooperación interinstitucional con los órganos competentes, a fin de fomentar las sinergias entre la labor de la UNCTAD relacionada con el comercio electrónico y la de otras entidades;
- d) La UNCTAD debe seguir ayudando a los países en desarrollo por medio de análisis, cursos de capacitación, talleres y seminarios y otras formas de asistencia técnica a fin de que puedan prepararse para las conversaciones y negociaciones multilaterales en curso sobre el comercio electrónico y cuestiones conexas, por ejemplo en la Organización Mundial del Comercio (OMC), la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) y la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT), a fin de fomentar la capacidad de los países en desarrollo para participar activamente en el comercio electrónico;

- e) Debe darse prioridad en todo momento a los enfoques pragmáticos del comercio electrónico, inclusive el fomento de los intercambios de experiencias entre empresas participantes en el comercio electrónico, la sensibilización y la ayuda en los planos regional, interregional e internacional.

23. En particular, se pide a la UNCTAD que apoye a los países en desarrollo, los países menos adelantados y los países con economías en transición en sus esfuerzos por comprender mejor las cuestiones relacionadas con el comercio electrónico y por preparar y poner en práctica sus propias estrategias en materia de comercio electrónico. En este contexto, deben recibir recursos apropiados y tener prioridad las siguientes actividades:

- a) Las iniciativas para reunir y difundir información relativa al comercio electrónico y el desarrollo, por ejemplo, acerca de la labor que se está realizando en diversos foros pertinentes;
- b) La realización de estudios analíticos y estadísticos sobre los diversos aspectos del comercio electrónico que tienen especial importancia para la participación de los países en desarrollo, los países menos adelantados y los países con economías en transición en el comercio internacional: en esa tarea debe ocupar un lugar central la interrelación entre, por una parte, el comercio electrónico, y, por otra, los elementos necesarios para la eficiencia comercial, como las aduanas, el transporte, la banca y los seguros, la facilitación del comercio y las telecomunicaciones;
- c) La continuación de su labor encaminada a lograr que los países en desarrollo estén más al corriente y tengan mayores conocimientos de las iniciativas en curso para establecer políticas apropiadas en materia de comercio electrónico: en este campo debe fomentarse una estrecha cooperación con órganos como la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional (CNUDMI), la Comisión Económica para Europa (CEPE), la OMPI, la UIT, la Organización Internacional de Normalización (ISO), la OMC, la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) y otras organizaciones competentes; y
- d) La continuación de sus esfuerzos por mantenerse al corriente de los últimos adelantos en las técnicas, instrumentos y soluciones utilizados por los participantes más avanzados en el comercio electrónico, y por proporcionar a los miembros de la UNCTAD información de interés sobre el particular.

24. La Comisión considera muy interesante la labor ya realizada por la UNCTAD en relación con el comercio electrónico en el contexto de la resolución 53/220 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, de 7 de abril de 1999. En particular, la organización de talleres regionales sobre comercio electrónico y desarrollo (que tendrán lugar entre agosto y octubre de 1999, respectivamente, en el Perú, Kenya y Sri Lanka) ofrece una excelente oportunidad para fomentar la participación mundial en los debates sobre el comercio electrónico y otras cuestiones conexas. Sin embargo, la Comisión

recomienda que se consulte a los Estados miembros al preparar futuras propuestas a fin de que éstas reflejen a las necesidades reales de dichos Estados. La Comisión expresa la esperanza de que esos talleres estén abiertos a la participación de expertos y delegados de otras regiones, incluidos los procedentes de países desarrollados, y de que sus resultados se reflejen de manera apropiada en los foros internacionales pertinentes, como la reunión de la OCDE sobre comercio electrónico que tendrá lugar en octubre de 1999, la Tercera Conferencia Ministerial de la OMC en noviembre-diciembre de 1999, y la X UNCTAD en febrero del año 2000. La Comisión expresa su interés por realizar actividades similares en países de otras regiones no abarcadas por los talleres mencionados. La Comisión toma nota de que la CEPE está organizando un taller regional sobre el comercio electrónico para países con economías en transición y recomienda a la UNCTAD que participe en él.

Capítulo II

DECLARACIONES DE APERTURA

25. El Secretario General de la UNCTAD dijo que como este período de sesiones era el último que se celebraría antes de la X UNCTAD, las delegaciones podrían pasar revista a la labor realizada por la Comisión desde su tercer período de sesiones, enjuiciar el funcionamiento y resultados de la Comisión desde su creación, y examinar cuáles de los temas y cuestiones que había tratado hasta el momento debían seguir figurando en la agenda de la UNCTAD después de la X UNCTAD. Además, la Comisión podría indicar qué nuevas cuestiones, o qué cuestiones que aún no se habían tratado adecuadamente, habría que examinar.

26. Con respecto a las cuestiones de que se ocupaba la División de la Inversión, la Tecnología y el Fomento de la Empresa, la Comisión había reconocido en su primer período de sesiones el papel fundamental que desempeñaban las empresas pequeñas y medianas (PYME) en estimular un desarrollo sostenible, equitativo y de bases amplias, así como las presiones a que se veían sometidas las PYME como consecuencia del proceso de mundialización. Por ejemplo, la densidad cada vez mayor de conocimientos que se utilizaban en la producción había aumentado los niveles de capacidad tecnológica que se necesitaban para que las empresas crecieran. La Comisión había definido posteriormente cuatro esferas para su análisis futuro y su consideración por reuniones de expertos: a) las funciones respectivas del sector público y el privado y las relaciones entre ambos desde el punto de vista del desarrollo de las PYME; b) la cooperación entre las empresas; c) la creación de agrupaciones de PYME y la interconexión entre estas empresas; y d) la provisión de servicios financieros y no financieros sostenibles para el desarrollo de las PYME. La Comisión tendría que decidir si la UNCTAD debía continuar su labor analítica y de estudio de políticas sobre las cuestiones incipientes que podían poner en peligro o crear dificultades a las PYME en el entorno actual caracterizado por una fuerte competencia.

27. El acceso a las tecnologías y la transferencia de tecnología eran importantísimos para el crecimiento y el desarrollo de los países en desarrollo. Uno de los aspectos más inquietantes de la mundialización era la amplia y creciente brecha tecnológica que separaba a los países desarrollados de los países en desarrollo, ya que el grueso de las tecnologías que se utilizaban en el mundo estaba concentrado en manos de empresas transnacionales. Como los vínculos entre estas empresas y las PYME eran una de las cuestiones acuciantes que merecían ser analizadas más a fondo, la secretaría había propuesto que, paralelamente a la X UNCTAD, se celebrara una mesa redonda especial sobre las empresas transnacionales, las PYME y el desarrollo en la que se abordarían algunos de los problemas de acceso que afrontaban las PYME, sobre todo en lo relativo a las tecnologías y los mercados.

28. Era indispensable procurar que los acuerdos internacionales sobre inversión y tecnología y sobre normas internacionales referentes a la calidad, el medio ambiente y los aspectos sanitarios y fitosanitarios

contribuyeran a impulsar el desarrollo y no entrañaran cargas excesivamente pesadas para las PYME de los países en desarrollo.

29. Las cuestiones relacionadas con la política de competencia y la buena gestión empresarial adquirirían cada vez más importancia, y la UNCTAD debía seguir fomentando la divulgación de datos financieros y la transparencia mediante la elaboración y puesta en práctica de normas de contabilidad y auditoría internacionalmente reconocidas. También debía fomentar los principios de la buena gestión empresarial, en particular mediante la transparencia en las estructuras y operaciones de las empresas, la rendición de cuentas por los consejos de administración y los directores de las empresas, y una mayor voz y voto para los accionistas, sobre todo los minoritarios.

30. En lo tocante al comercio electrónico, una de las cuestiones que eran de la competencia de la División de Infraestructura de Servicios para el Desarrollo y de la Eficiencia Comercial, la labor iniciada por la UNCTAD a mediados de la década de 1990 había avanzado de una serie de iniciativas pioneras a un conjunto de actividades de mayor calado y que gozaban de reconocimiento internacional. La Comisión proporcionaría un resumen de las actividades en curso y haría sugerencias sobre posibles actividades futuras de la UNCTAD. Había campo para una mayor cooperación internacional en esta esfera, y esto por tres consideraciones importantes: a) la necesidad de conseguir que hubiera complementariedad y sinergia entre todas las instituciones competentes, tales como la Organización Mundial del Comercio (OMC), el Centro de Comercio Internacional UNCTAD/OMC (CCI), la Comisión Económica para Europa (CEPE), la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT), la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI), la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional (CNUDMI), la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) y el Banco Mundial; b) la identificación, análisis, e intercambio de experiencias, sobre todo de las empresas que utilizaban el comercio electrónico; y c) las dimensiones del comercio electrónico relacionadas con el desarrollo, entre ellas la infraestructura de la información, los costos del acceso, la conexión, la provisión de contenidos locales, el marco legal y regulador, los debates y negociaciones internacionales, los aspectos fiscales y la cooperación regional.

31. Una de las características de la labor de la UNCTAD en la esfera del comercio electrónico, y fuente además de ventaja comparativa, había sido su capacidad para enlazar y considerar conjuntamente tres de las principales dimensiones del comercio electrónico: la tecnología, el comercio y la logística del comercio. La combinación de estas tres dimensiones tendría una utilidad cada vez mayor a medida que el comercio electrónico fuera avanzando de los campos en los que se comenzó a utilizarlo (esto es, en las relaciones entre empresas y consumidores y en las actividades de servicios) a otros en los que los países en desarrollo tenían buenas posibilidades de conquistar o recuperar una ventaja competitiva (esto es, en las relaciones entre empresas, en el sector de los productos básicos y en el de las manufacturas y semimanufacturas).

32. Con respecto a la reforma institucional llevada a cabo desde la IX UNCTAD, la experiencia con las reuniones de expertos había sido satisfactoria, sobre todo porque se había garantizado la participación de expertos de los países en desarrollo. Las reuniones de expertos permitían presentar recomendaciones prácticas para su seguimiento por la Comisión. No obstante, era necesario valorar el grado real de su aplicación en el plano nacional. En el período que quedaba hasta la X UNCTAD la Comisión quizá debiera concentrarse en lograr una mayor integración de los distintos programas de trabajo de la UNCTAD y en fijar un orden de prioridad en sus recomendaciones, pero teniendo en cuenta el mandato básico de la UNCTAD.

33. La representante del Japón expresó su satisfacción por la decisión de examinar los informes de los órganos auxiliares de la Comisión antes que el tema del programa a que se referían, lo que constituía una manera lógica de asegurarse de que la Comisión aprovechara plenamente los conocimientos y los resultados de los seminarios y reuniones de expertos.

34. El representante de Finlandia, hablando en nombre de la Unión Europea, expresó su satisfacción por que, por primera vez desde la IX UNCTAD, el mecanismo intergubernamental de la UNCTAD estuviera funcionando en el orden debido: se habían celebrado todas las reuniones de expertos, de modo que la Comisión disponía de una visión global de todas las deliberaciones y conclusiones comprendidas en su mandato. Alabó los informes sobre la marcha de las actividades relacionadas con las PYME y el comercio electrónico y formuló la esperanza de que esas actividades figuraran siempre en el programa de trabajo de las comisiones. No obstante, aunque la Comisión había hecho una serie de recomendaciones prácticas que se podían llevar a cabo, el ritmo de esa aplicación había sido lento. No había bastante coherencia en las distintas actividades decididas en el plano de la Comisión, sus debates carecían de sustancia, y el seguimiento de la aplicación de sus conclusiones había sido deficiente. Era importante tener presente que las conclusiones acordadas en el actual período de sesiones contribuirían, después de que se hubiera establecido el orden de prioridad adecuado, al proceso de adopción de decisiones en la X UNCTAD.

35. El portavoz del Grupo Latinoamericano y del Caribe (Chile) dijo que la forma en que se estaba impulsando el desarrollo de las PYME y los efectos que tenía el comercio electrónico en la integración de los países en desarrollo en el sistema comercial internacional eran factores importantísimos para el desarrollo de los países de la región latinoamericana y caribeña. En consecuencia, la UNCTAD debía continuar su labor de análisis a fondo del fomento de la empresa, sus actividades de cooperación y la organización de reuniones de expertos sobre estas cuestiones. La mundialización ofrecía a los países en desarrollo no sólo oportunidades sino también obstáculos y retos que habría que superar para evitar que esos países quedaran marginados económicamente. El apoyo de la UNCTAD a los países en desarrollo para la aplicación de políticas dirigidas a fomentar el desarrollo de las PYME y sacar más beneficios del comercio electrónico ayudaría a estos países a integrarse plenamente en el proceso de desarrollo y a incrementar sus ventajas competitivas de forma que estas últimas se convirtieran en motores reales de creación de puestos de trabajo y de generación de ingresos.

Capítulo III

EVALUACIÓN DE LAS POLÍTICAS INNOVADORAS Y LAS MEDIDAS NO FISCALES QUE SE PUEDEN ADOPTAR PARA POTENCIAR LAS AGRUPACIONES DE PYME, PROMOVER LAS INVERSIONES EN PYME Y DESARROLLAR SUS RELACIONES EXTERIORES, TENIENDO EN CUENTA LOS PAPELES RESPECTIVOS DEL SECTOR PRIVADO Y LAS INSTITUCIONES GUBERNAMENTALES Y DE OTRO TIPO, CON EL OBJETIVO DE FAVORECER LA COMPETITIVIDAD, LA INNOVACIÓN Y LA PRODUCTIVIDAD EN UNA ECONOMÍA EN PROCESO DE MUNDIALIZACIÓN
(Tema 3 del programa)

36. Para el examen del tema, la Comisión tuvo ante sí el documento siguiente:

"Evaluación de las políticas y las medidas no fiscales que se pueden adoptar para potenciar las agrupaciones de PYME." (TD/B/COM.3/22)

37. La Directora de la División de la Inversión, la Tecnología y el Fomento de la Empresa presentó el tema 3 del programa y dijo que la producción en todos los sectores de la economía, que era cada vez más intensiva en conocimientos especializados, así como la generalización de la competencia basada en la innovación, indicaban claramente a las empresas que habían cambiado los requisitos necesarios para competir y sobrevivir. Las oportunidades de entrar en los mercados exteriores o ampliar las actividades en ellos, o incluso soportar la competencia exterior en los mercados interiores, dependían cada vez más de la capacidad tecnológica y de la rapidez con que las empresas podían aplicarla para adaptarse a los cambios en las condiciones para competir. Para mantener o aumentar la competitividad en las nuevas circunstancias se necesitaban también más recursos, incluso financieros, que los que tradicionalmente habían tenido las PYME. La formación de redes, asociaciones y agrupaciones podía ayudar a esas empresas a superar su falta de recursos.

38. Aunque la tecnología y la capacidad tecnológica se habían convertido en factores decisivos para mantener la competitividad, las PYME de los países en desarrollo tenían cada vez más difícil acceso a la tecnología. Eran tal vez los países menos adelantados los que corrían mayor peligro de quedar al margen de la revolución de los conocimientos y la tecnología.

39. La política que adoptasen los gobiernos podía ser decisiva a la hora de abordar los problemas del acceso a la tecnología y fomentar su transferencia a las PYME y a las agrupaciones de éstas. Una de las cuestiones que debían examinarse era el reto que debían afrontar los gobiernos de velar por el equilibrio entre los posibles perjuicios de la liberalización y la protección de los derechos de propiedad intelectual en las economías tecnológicamente débiles. Otro tema importante era el de las relaciones entre la inversión extranjera directa (IED) y el fomento de la capacidad tecnológica interior.

40. Puesto que la tecnología se concentraba en las economías más desarrolladas del mundo, lo que se planteaba a los responsables de las políticas económicas era cómo facilitar el acceso de las PYME a la tecnología, cómo fomentar una relación provechosa entre las empresas transnacionales y las PYME, cómo estimular a las primeras a transferir

tecnología a las segundas y cómo fomentar la creación de redes entre las PYME y las empresas nacionales e internacionales dedicadas a la investigación y el desarrollo, así como entre las empresas locales y las instituciones internacionales de investigación y desarrollo de los países desarrollados. La representante dijo que confiaba en que los debates de la Comisión dieran por resultado varias recomendaciones concretas, especialmente con respecto a:

- a) las reglas de buena práctica para potenciar las agrupaciones de PYME;
- b) la ayuda a las PYME para la financiación de ese proceso y el aprendizaje permanente;
- c) la forma de aprovechar al máximo la inversión extranjera directa a los fines del fomento de la capacidad tecnológica y la transferencia de tecnología; y
- d) las propuestas de análisis e investigaciones sobre políticas tecnológicas después de la X UNCTAD.

41. El portavoz del Grupo Latinoamericano y del Caribe (Chile) dijo que la competitividad de las PYME dependía de sus aptitudes empresariales en materia de recursos humanos, financiación, producción y comercialización, y de su capacidad para atraer y absorber nuevas tecnologías. Los gobiernos debían crear un ambiente propicio para las PYME, adoptando políticas macroeconómicas estables y un marco regulador abierto y flexible, a fin de estimular la libre competencia, la investigación y el desarrollo y establecer condiciones neutrales que fomentasen la actividad empresarial, mejorasen la competitividad y diesen acceso a recursos financieros nacionales y extranjeros y a nuevas tecnologías.

42. Un factor importante de la sostenibilidad de las PYME era el acceso a los mercados internacionales. Las PYME que comercializaban sus productos en el exterior solían tener problemas para entrar en los mercados tanto de los países desarrollados como de los países en desarrollo. Ciertas condiciones, como la certificación u otras medidas no arancelarias, eran verdaderos obstáculos para entrar en los mercados. Por ello, para que mejorase la competitividad de las PYME no se trataba simplemente de que los países en desarrollo financiaran esa certificación, sino más bien de que los países desarrollados dieran acceso real a sus mercados eliminando las distorsiones comerciales provocadas por las subvenciones. Por último, el portavoz destacó que la competitividad del sector privado era decisiva para el desarrollo económico de las naciones.

43. El representante de Cuba apoyó lo dicho por el representante del Grupo Latinoamericano y del Caribe y dijo que una de las cuestiones más urgentes para las empresas era mejorar su competitividad, para lo cual debían obtener y aplicar eficazmente las nuevas tecnologías. Los gobiernos debían apoyar las medidas destinadas a proteger a las PYME y potenciar las agrupaciones de éstas, por medio de las cuales se beneficiaban de las economías de escala y producían con mejor calidad y a menor costo. La capacidad de absorber y aplicar las nuevas tecnologías eficazmente no dependía solamente de la naturaleza de las empresas o de su nivel de desarrollo sino también de la infraestructura tecnológica del país donde radicaban. Esta última dependía en gran medida del nivel educativo del país: por ejemplo, un país en desarrollo con una alta tasa de analfabetismo tendría muchos problemas para absorber de manera generalizada las tecnologías más modernas y también menor capacidad para atraer inversiones extranjeras o conseguir transferencias de tecnología muy costosas y complejas.

44. El representante de Cuba puso de relieve la magnitud del problema que afrontaban los países de América Latina y el Caribe, donde, de 499 millones de habitantes, 210 millones vivían por debajo del umbral de la pobreza. El problema no era irresoluble: aunque el desarrollo económico de Cuba había sufrido las consecuencias del bloqueo, el producto interior del país había crecido un 6,1% en los primeros seis meses de 1999, tasa muy superior al 2,5% que se había calculado.

45. El representante de Finlandia, hablando en nombre de la Unión Europea, dio las gracias a la UNCTAD por el análisis de las políticas y las medidas no fiscales destinadas a potenciar las agrupaciones de PYME. Si se quería que las PYME fueran competitivas y contribuyeran realmente al desarrollo económico y a la creación de empleo, había que ofrecerles unas condiciones propicias. Las empresas no podían desarrollarse aisladamente. Las agrupaciones eran un factor decisivo de la "competitividad de las naciones" y merecían la atención de la UNCTAD. Había que intensificar los esfuerzos en investigación y desarrollo para que las empresas siguieran la "vía difícil" a la competitividad, a través de la investigación y el desarrollo y la innovación, en lugar de la vía "fácil", que consistía en abaratar los costos y que, a largo plazo, las dejaba fuera del mercado. Por ello era esencial dominar y transmitir estos cuatro conocimientos: qué, cómo, por qué y quién. Era importante integrar de manera flexible el conocimiento codificado de las universidades y los contactos internacionales en el conocimiento tácito presente en las empresas locales y en sus métodos de producción específicos.

46. La representante del Japón dijo que el acceso a la información sobre las últimas tecnologías se había convertido en algo vital para las empresas, pero las PYME, especialmente las de los países en desarrollo, carecían a menudo de los recursos humanos y financieros necesarios para lograr ese acceso. La experiencia del Japón había demostrado la eficacia de las redes y agrupaciones de PYME para ayudarlas a superar esas dificultades. Era necesario que las PYME adoptasen por sí mismas la iniciativa, pero los gobiernos podían desempeñar una función importante ofreciéndoles subvenciones, garantías y un trato fiscal más favorable.

Resumen de los debates oficiales sobre el tema 3 del programa ²

47. La Comisión examinó el papel de la política gubernamental en relación con la facilitación y promoción de las agrupaciones de PYME y el fomento de la capacidad tecnológica, incluido el papel de las instituciones del sector privado y la comunidad internacional. Se examinaron, entre otras, las cuestiones siguientes: el papel de los poderes públicos, el sector privado y otras instituciones en relación con el fomento de la capacidad tecnológica, la necesidad de basar las políticas tecnológicas en los recursos tecnológicos de cada país y la necesidad de que las políticas tecnológicas tuvieran en cuenta los aspectos tanto de la demanda como de la oferta del fomento de la capacidad tecnológica.

²Preparado por la secretaría de la UNCTAD.

48. El debate comenzó con las exposiciones de dos especialistas invitados por la secretaría. El Sr. Reinie Biesenbach, del Consejo de Investigaciones Científicas e Industriales de Sudáfrica, presentó las principales cuestiones que se planteaban en relación con los modelos de adquisición de tecnología y su influencia en el desarrollo de la capacidad tecnológica del país, a la luz de la experiencia de Sudáfrica. Las políticas tecnológicas anteriores habían contribuido a una estructura industrial caracterizada por una base económica reducida, beneficios escasos, niveles bajos de competitividad y un contexto social de participación limitada. Era en ese contexto en el que las instituciones de investigación y tecnología desarrollaban sus actividades. Históricamente al servicio exclusivo de la minoría blanca, el sector estructurado y las necesidades del Estado del apartheid, esas instituciones habían desarrollado capacidades y competencias inadecuadas para salvar los obstáculos a que actualmente tenía que hacer frente Sudáfrica en materia de desarrollo.

49. En la nueva Sudáfrica, el Consejo de Investigaciones Científicas e Industriales había emprendido su campaña "tecnología para el desarrollo", cuyo principal objetivo era influir a largo plazo en la economía de Sudáfrica. A corto plazo, el Consejo había tenido que ocuparse de la cuestión del desempleo, en particular en relación con las PYME, y al mismo tiempo satisfacer la necesidad de mejora de la calidad de vida del ciudadano medio, sobre todo mediante la mejora de la infraestructura y la emancipación económica, centrándose especialmente en la población rural. El programa "tecnología para el desarrollo" se había creado como un programa de la empresa y se había adaptado su estrategia a la estrategia nacional de fomento de la pequeña empresa, principalmente dirigido a la emancipación económica de todos los sudafricanos. El proyecto del Consejo para las PYME era ayudarlas en la transferencia de tecnología y la creación de asociaciones y luchar contra la pobreza y fomentar una competitividad universal para lograr un cambio real y duradero en la vida de la gente.

50. El papel del Consejo y otras organizaciones de investigación y tecnología en relación con el apoyo prestado a las pequeñas empresas figuraba en el libro blanco del Gobierno "Estrategia nacional de la pequeña empresa", y comprendía: el acceso a la información y el asesoramiento a las PYME, una estrecha cooperación con los ministerios nacionales, los distintos niveles de la administración, las grandes compañías financieras y el sector privado en materia de necesidades de infraestructura, el acceso a la tecnología adecuada, los efectos en el ámbito nacional mediante programas y organizaciones de apoyo, y la ayuda a las PYME mediante asociaciones funcionalmente especializadas que ofrecían servicios a precio de costo o subvencionados con fondos de fuentes externas u obtenidos mediante subvenciones cruzadas.

51. Con respecto a las agrupaciones, asociaciones y redes de empresas, en el plano nacional los diversos consejos científicos habían comenzado recientemente a estudiar el modo de llegar a una colaboración más estrecha entre ellos y también con las universidades sudafricanas; en el plano regional, las iniciativas en toda el África meridional comprendían una cooperación más estrecha entre las organizaciones de investigación y tecnología y varias "iniciativas de ordenación del territorio" que cruzaban

las fronteras internacionales. Muchas de esas iniciativas tenían un gran proyecto único de referencia que ofrecía un potencial considerable para la formación de agrupaciones de PYME, por ejemplo en la industria del automóvil de la provincia de Eastern Cape.

52. En el ámbito internacional, una primera reunión de directores de institutos de investigación industrial de varios países del hemisferio sur debía celebrarse en breve en Montevideo, Uruguay. Por otra parte, se estaban anudando relaciones entre el Consejo, la Fraunhofer-Gesellschaft de Alemania y la Organización de Investigaciones Científicas Aplicadas de los Países Bajos. Esas relaciones ofrecían posibilidades de transferencia de conocimientos prácticos y de creación de asociaciones mixtas con el sector privado. Daimler Chrysler AG, el Grupo del Banco Mundial, organizaciones no gubernamentales y otras organizaciones del Brasil y varias organizaciones sudafricanas habían iniciado conversaciones sobre la elaboración de proyectos sobre fibras vegetales indígenas de la región amazónica y de Sudáfrica para producir fibras vegetales naturales para su utilización en componentes mixtos para automóviles. Ese tipo de asociación era el que realmente podía tener repercusiones.

53. El Sr. Philip Sowden, de Technopolis Ltd. (Reino Unido), expuso las políticas y medidas no fiscales que se podían adoptar para potenciar las agrupaciones de PYME. Señaló que, antes de estudiar las medidas destinadas a potenciar las agrupaciones, era importante tener presente que el motor principal se encontraba en la economía mundial. Para sobrevivir en la economía mundial, las PYME podían optar por una de dos cosas: o vender más, o abaratar costos. Para vender más (o aumentar los beneficios de las ventas), tenían cinco posibilidades principales: a) la innovación, mejorando los productos y las operaciones de elaboración o transformación mediante la investigación y desarrollo (I+D); b) la adaptación de los precios, mediante políticas de precios flexibles; c) una elección más adecuada de los mercados; d) la promoción; y e) la formación y recompensa de los vendedores. La reducción de costos también podía lograrse de varias maneras: a) la mejora del diseño de los productos; b) unos sistemas de fabricación más eficientes; c) la reducción de los gastos generales; y d) la formación del personal.

54. Las inversiones públicas en innovación, educación y tecnología en las PYME a menudo venían determinadas por la salida de una importante empresa transnacional, con lo que el fomento de la pequeña y mediana empresa se consideraba como una manera de paliar el consiguiente aumento del paro. En realidad, sería mejor que esas inversiones públicas se hicieran antes y que se exigiera de los inversionistas extranjeros el compromiso de potenciar las PYME. Esos problemas se habían abordado en un nuevo programa de modernización industrial elaborado por el Gobierno de Egipto con fondos de la Unión Europea. En ese programa se prestaba la misma atención a la mejora de las instituciones de apoyo, la competitividad, la capacitación y la creación de una red nacional de centros de servicios a la empresa que a la promoción de la inversión extranjera directa (IED) y el desarrollo del comercio.

55. Se refirió al Network Programme danés, que fundamentalmente apoyaba redes entre empresas independientemente de su composición, sector u objetivos, y la USNet de los Estados Unidos, que formaba intermediarios

nacionales para la creación de redes. El modelo danés había sido adoptado por los Gobiernos australiano y noruego. Todos los modelos presentaban ventajas e inconvenientes, pero su evaluación había demostrado que los programas menos formales, impulsados directamente por las empresas, tenían las mejores tasas de supervivencia. Se podían adoptar varias medidas no fiscales para fomentar la creación de agrupaciones y el desarrollo de la innovación en las PYME en general, en particular la promoción de PYME innovadoras en las primeras etapas de su ciclo de desarrollo económico y la creación de fuertes vínculos entre empresa y educación.

56. Algunos representantes, al comentar las exposiciones de los especialistas, señalaron la necesidad de intensificar las vinculaciones entre las PYME de los países en desarrollo, especialmente de los países menos adelantados, y las instituciones de I+D del resto del mundo. Ello era especialmente importante habida cuenta de que los países en desarrollo representaban sólo una mínima parte de la I+D emprendida por las empresas transnacionales y por las organizaciones públicas y privadas de investigación y tecnología de los países desarrollados. Por consiguiente, la capacidad de los países en desarrollo para alcanzar los objetivos de desarrollo de sus planes nacionales de desarrollo dependía de los vínculos tecnológicos que podían forjar con empresas y organizaciones de investigación y tecnología de otras partes del mundo. Los gobiernos de los países en desarrollo también podían influir en las mejoras tecnológicas mediante las compras y el aprovisionamiento en fuentes externas. También podían desempeñar un papel más dinámico en la financiación de investigaciones en colaboración entre PYME, organizaciones de investigación y tecnología y empresas transnacionales. Era importante que los Gobiernos estudiaran la creación de departamentos nacionales de ciencia y tecnología para el desarrollo de la ciencia, la tecnología y la innovación que apoyaran a las PYME y contribuyeran a reforzar la competitividad de la empresa, incrementando así su participación en el comercio internacional. Se consideraba indispensable la coherencia política en todos los niveles de la Administración. A este respecto, se señaló que, en muchos países, los órganos de apoyo a las PYME trabajaban en los ministerios y otros organismos uno al lado de otro sin coordinar sus actividades. En un país se había creado un consejo interinstitucional para evitar ese problema, pero algunos representantes pusieron en duda la viabilidad de la creación de instituciones centrales que apoyasen todos los aspectos de desarrollo de las PYME.

57. El tercer especialista, la Sra. H. Lastres, de la Universidad Federal de Río de Janeiro, Brasil, centró su intervención en los objetivos políticos que podían promover la innovación y el desarrollo sostenible de las PYME. Recomendó que se fijase como objetivo de la política tecnológica las agrupaciones de PYME y los sistemas locales de innovación en todos los niveles. Las políticas económicas debían promover la mejora tecnológica, de gestión y comercialización y la capacidad de aprendizaje. Ello podía lograrse promoviendo eficazmente el desarrollo de las instituciones de nivel mesoeconómico (organizaciones de investigación y tecnología, asociaciones de empresas, proveedores de servicios para el desarrollo de la empresa, etc.). Las vinculaciones entre las PYME y las instituciones de nivel mesoeconómico también podían ser beneficiosas de diversas maneras, en particular en la divulgación y difusión de información, especialmente con instituciones

del Norte. Las políticas económicas también debían estar encaminadas al desarrollo de las infraestructuras física y tecnológica (por ejemplo, en relación con el transporte y las telecomunicaciones) y de los recursos humanos. Eran necesarios programas financieros especialmente adaptados de apoyo público, privado e internacional. Los gobiernos también tenían una función que desempeñar para facilitar la cooperación y las actividades en los planos internacional e interno. La inversión extranjera directa y las empresas transnacionales eran sin duda instrumentos poderosos, pero no siempre resultaban eficaces ni podían sustituir los esfuerzos tecnológicos nacionales. Al elaborar las políticas económicas había que tener en cuenta los factores propios de cada país, como la cultura de aprendizaje e innovación. En general, las políticas económicas tenían que ocuparse tanto de la demanda, incluidos los factores como la orientación de la exportaciones y la liberalización del comercio, como de la oferta, incluidos factores como el desarrollo de una infraestructura tecnológica.

58. Era esencial que los empresarios tuvieran acceso a la información sobre tecnología y mercados, finanzas y recursos humanos. Varios representantes expusieron la política de su país y proporcionaron ejemplos de agrupaciones y redes pujantes que facilitaban ese acceso. Se sugirió que los gobiernos ayudasen a las PYME a superar los problemas del acceso y colaborasen en la consolidación de las agrupaciones, proporcionando incentivos y adoptando otras medidas de política económica. Sin embargo, no debían proporcionar incentivos que perturbaran el mercado o violaran las normas internacionales establecidas por la OMC. Los gobiernos debían crear un entorno propicio a las inversiones extranjeras directas y fomentar las oportunidades de subcontratación y transferencia de tecnología. La promoción adecuada de servicios financieros y no financieros para el fomento de la empresa podía ser un factor importante del fortalecimiento de la competitividad de las PYME y facilitar el acceso a la I+D. Algunos representantes señalaron que una condición previa de las inversiones y el fomento de la empresa eran la seguridad y certidumbre jurídicas. Algunos representantes subrayaron que los poderes públicos debían desempeñar una función de facilitación y no de planificación general en el proceso de creación de agrupaciones. Varios representantes hicieron hincapié en la necesidad de que los poderes públicos velaran por que la política económica fuera consecuente y coherente, así como en la necesidad de entablar un diálogo con el sector privado. La coherencia significaba también coordinación de los incentivos fiscales utilizados para atraer las inversiones con objeto de evitar una competencia ruinosa entre diferentes comunidades locales dentro de un país.

59. Con respecto a las vinculaciones entre las empresas transnacionales y las PYME, los representantes expusieron experiencias positivas, en que se había producido una verdadera transferencia de tecnología (por ejemplo, en la industria alimentaria), y experiencias negativas, en las que la relación creada había sido más de explotación (por ejemplo, en la industria textil). Los representantes recomendaron que se efectuaran más estudios sobre las experiencias que habían tenido éxito y sobre las condiciones de ese éxito. Los gobiernos podían adoptar disposiciones para que la inversión extranjera directa contribuyese a la innovación atrayendo empresas innovadoras y elaborando políticas de estímulo a la transferencia de tecnología, la formación de redes locales de proveedores, la capacitación y las estrategias de salida. Los representantes opinaron que los gobiernos también debían

alentar a las empresas transnacionales a trabajar más con organizaciones de investigación locales de los países en desarrollo.

60. ¿Podían las vinculaciones contribuir al crecimiento y sostenimiento de la competitividad de las PYME? Varios representantes dieron ejemplos de proyectos y experiencias reales de vinculación entre PYME y organizaciones de investigación y tecnología que habían contribuido a ese proceso. Los ejemplos comprendían programas de mejora industrial como los adoptados en Egipto, Marruecos y Túnez con la participación de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI), que se centraban en la modernización, la potenciación de la tecnología y la mejora de la competitividad de las empresas, especialmente las PYME.

61. Algunos representantes también señalaron las dificultades con que habían tropezado las PYME a causa de su falta de acceso a la financiación. En algunos casos, el problema podía resolverse mediante planes de garantía del crédito o mediante medidas colectivas o de cooperación. Se pidió a la UNCTAD que recurriera a sus redes de instituciones para obtener información acerca de las experiencias de garantía del crédito y de sistemas de capital riesgo que habían tenido éxito y pusiera esa información a disposición de todos. Se sugirió que la UNCTAD podía ayudar a los países en desarrollo a establecer vínculos estables con las instituciones financieras internacionales con objeto de mejorar la financiación y crear instrumentos de evaluación. Las PYME tenían que hacer frente, entre otras dificultades, a la imposición de normas internacionales y procedimientos de certificación que podían actuar como barreras no comerciales al comercio.

Decisión de la Comisión sobre el tema 3 del programa

62. En su sesión plenaria de clausura, celebrada el 23 de julio de 1999, la Comisión aprobó sus conclusiones y recomendaciones convenidas sobre el tema 3 del programa (véase el capítulo I de este informe).

Declaraciones de clausura sobre el tema 3 del programa

63. El representante de Finlandia, hablando en nombre de la Unión Europea, dijo que nada de lo que figuraba en esas recomendaciones dirigidas a la UNCTAD debía prejuzgar las decisiones a que se llegara en la X UNCTAD y que, a este respecto, la secretaría de la UNCTAD debía velar por que cualquier medida adoptada basándose en esas conclusiones y recomendaciones convenidas sólo se ejecutase al concluir las actividades ya acordadas por la Comisión y aprobadas por la Junta de Comercio y Desarrollo.

64. El representante de los Estados Unidos de América apoyó la declaración formulada por el representante de Finlandia y dijo que la secretaría debía proporcionar informes sobre la marcha de los trabajos que llevase a cabo.

65. El representante de Colombia dijo que la declaración del representante de Finlandia le causaba cierta perplejidad. Seguramente no significaba que no debía ejecutarse ninguna de las recomendaciones convenidas dirigidas a la UNCTAD. La labor de la Comisión era muy útil y hacía votos por que la secretaría pudiera aplicar las recomendaciones convenidas.

Capítulo IV

EL COMERCIO ELECTRÓNICO Y LA INTEGRACIÓN DE LOS PAÍSES
EN DESARROLLO Y LOS PAÍSES CON ECONOMÍAS EN TRANSICIÓN
EN EL COMERCIO INTERNACIONAL
(Tema 4 del programa)

66. Para el examen de este tema la Comisión tuvo ante sí la documentación siguiente:

"El comercio electrónico y la integración de los países en desarrollo y los países con economías en transición en el comercio internacional"
(TD/B/COM.3/23).

67. El Director de la División de la Infraestructura de Servicios para el Desarrollo y de la Eficiencia Comercial dio cuenta brevemente de la aplicación de las recomendaciones de la Comisión desde su primer período de sesiones, como habían pedido varias delegaciones. Recordó que en el primer período de sesiones la recién creada División había hecho una exposición de su labor en las esferas a que se refería el tema 4 del programa, y que la Comisión había considerado que esa labor debía llevarse a cabo de forma integrada. Pasó revista a los progresos hechos en las esferas de la facilitación del comercio, las aduanas, los transportes, el comercio de tránsito, la información comercial, el comercio electrónico, las cuestiones jurídicas, el desarrollo de los recursos humanos y la capacitación, y la banca y los seguros, incluida la microfinanciación. Expuso los efectos que habían tenido las actividades de la División en los países en desarrollo, en particular en los menos adelantados (PMA), en los tres años últimos. Subrayó que eran necesarios nuevos trabajos para alcanzar el objetivo global de la eficiencia comercial. No obstante, dijo que en su opinión la ejecución con éxito de muchos programas de la División y las medidas adoptadas para reorganizar y fortalecer otros programas facilitarían la realización de ese objetivo en los años venideros.

68. El representante de la secretaría de la UNCTAD, presentando el tema 4 del programa, destacó la importancia de la relación del comercio electrónico con el desarrollo. A este respecto, dos cuestiones importantes eran saber qué repercusiones iba a tener el comercio electrónico en el comercio y el desarrollo y cuál iba a ser la aportación de la UNCTAD en el ámbito de este comercio. Actualmente la mayor parte del comercio electrónico se concentraba en los países de la OCDE, y estaba creciendo con rapidez y modificando la naturaleza del comercio exterior. El comercio electrónico tenía un alcance mundial por su propia naturaleza y por eso se estaban preparando reglas de ámbito también mundial para él. Además había que incorporar la dimensión del desarrollo a los debates y negociaciones internacionales sobre el comercio electrónico.

69. Las palabras clave en lo que se refería al comercio electrónico eran acceso, conocimientos y confianza. En lo relativo al acceso, no incumbía a la UNCTAD establecer la infraestructura física necesaria, pero la UNCTAD sí tenía una contribución importante que hacer, que consistía en aportar ideas y difundir experiencias que estimularan las inversiones en infraestructura y

redujeran los costos del acceso. Con respecto a los conocimientos, el ritmo al que cambiaban las técnicas y el modus operandi del comercio electrónico era tal que los conocimientos sólo podían adquirirse con la práctica, y por esto tanto la capacitación que impartía la UNCTAD en la esfera del comercio electrónico como los seminarios nacionales, regionales e interregionales que organizaba la UNCTAD sobre ese comercio estaban dirigidos sobre todo a identificar e intercambiar experiencias entre las empresas que empleaban el comercio electrónico. En cuanto a la confianza, hacían falta normas legales y reguladoras adecuadas en el ámbito internacional, que luego habría que adaptar a las características nacionales.

70. El acceso, los conocimientos y la confianza abarcaban aspectos legales y reguladores, cuestiones económicas y sociales y aspectos técnicos. La naturaleza intersectorial del comercio electrónico era una fuente de ventaja comparativa para la UNCTAD, que gozaba de una posición única para examinar esos aspectos de forma interrelacionada. Dijo que la especificidad de la UNCTAD en el campo del comercio electrónico le venía de su forma de enfocar el desarrollo, su experiencia intersectorial, su política de combinar análisis, práctica y consenso y su cooperación con otras organizaciones. Las prioridades de su trabajo eran la reflexión, la sensibilización y el fomento de la confianza y del consenso. La reflexión abarcaba cuestiones tales como quiénes eran los que practicaban el comercio electrónico, los elementos integrantes de este comercio, el vínculo entre el comercio electrónico y la logística del comercio exterior, las estrategias de gestión y facilitación de las cadenas de suministro, junto con la realización de análisis y la elaboración de hipótesis y proyecciones. En lo referente a la sensibilización, su función consistía en recoger y difundir información, fomentar los intercambios de experiencias y actuar de motor de la cooperación interinstitucional. Esta última actividad la llevaba a cabo sobre todo mediante la creación con otras organizaciones de un sitio común en la Web, la organización en colaboración con ellas de seminarios regionales e interregionales y la participación activa en debates internacionales sobre el comercio electrónico que tenían lugar en otros foros. El trabajo de la UNCTAD para fomentar las capacidades consistía en animar a las PYME a participar en el comercio electrónico, así como en estimular el desarrollo de los recursos humanos, elaborar normas legales y reguladoras adecuadas y determinar los efectos macroeconómicos del comercio electrónico y las consecuencias que tenía para la política de comercio exterior. Todas estas actividades eran apoyadas con reuniones de expertos, estudios analíticos y monográficos y estudios y escenarios econométricos, así como con asistencia directa. El fomento de las capacidades también incluía el fomento de la confianza mediante el examen de cuestiones concernientes a la buena gestión empresarial, la promoción de herramientas eficaces en relación con su costo y el fomento de los contenidos locales en el comercio electrónico.

71. Expuso el concepto de "desarrollo electrónico" (e-velopment) y señaló que el comercio electrónico no era un fin en sí mismo sino un proceso de aprendizaje mutuo que ponía en tela de juicio los modelos establecidos y que constituía la esencia de la incipiente "economía basada en los conocimientos". El comercio electrónico pedía también imaginación y una actitud libre de prejuicios.

72. Las tareas futuras incluían la evaluación y medición de los costos de acceso y utilización, el examen e intercambio de experiencias y el pronóstico de la evolución, las tendencias y los conflictos. En relación con esto, las cuestiones más importantes eran el acceso, los recursos humanos, el marco legal y regulador, los aspectos financieros y fiscales, la seguridad y la confianza, el contenido y la buena gestión.

73. La representante del Japón elogió a la UNCTAD por haber convocado en junio de 1999 el exitosísimo seminario sobre el intercambio de experiencias entre empresas que practicaban el comercio electrónico. Apoyó la convocatoria de seminarios regionales sobre comercio electrónico y sugirió que la UNCTAD también invitase a participar a representantes de países desarrollados, ya que las experiencias de estos países serían provechosas para los países en desarrollo.

74. El portavoz del Grupo Latinoamericano y del Caribe (Chile) apoyó la labor de análisis e investigación de la UNCTAD en el campo del comercio electrónico, así como los seminarios regionales. Los gobiernos deberían aplicar políticas que favorecieran el comercio electrónico, y el reto radicaba en crear una infraestructura que sirviera de apoyo a ese comercio. El comercio electrónico era una herramienta que podía ayudar a las PYME a ser más competitivas, y por esto era indispensable crear nuevas herramientas de gestión y desarrollo de los recursos humanos. La UNCTAD podía ayudar de forma importante a superar los obstáculos con que tropezaban los países en desarrollo en el ámbito del comercio electrónico. Apoyó las propuestas que había hecho la UNCTAD para abordar el comercio electrónico de forma amplia, así como la cooperación de la UNCTAD con otras organizaciones.

75. El representante de Finlandia, hablando en nombre de la Unión Europea, dijo que era necesario que los países en desarrollo se beneficiaran del comercio electrónico desde el comienzo mismo. En diversas organizaciones estaban tomando múltiples iniciativas en relación con este comercio, y los países en desarrollo podían aprovecharse de ellas. Los trabajos que llevaban a cabo otras organizaciones contribuirían de forma importante a fijar las normas por las que debía regirse el comercio electrónico. Los seminarios regionales también podían ser útiles para las PYME. En cuanto a los gobiernos, su papel consistía en adoptar políticas que fomentaran la participación de todos los países en el comercio electrónico. Asimismo, la labor que llevaban a cabo la UNCTAD y el Banco Mundial, por ejemplo el programa Info/Des, se podía aprovechar para conseguir resultados eficaces en el futuro.

76. El representante de Cuba dijo que compartía los puntos de vista manifestados por el representante de Chile. El comercio electrónico podía efectivamente aportar ventajas a los países en desarrollo y a sus PYME, pero era indispensable desarrollar los recursos humanos y la infraestructura física en esos países para que se pudieran materializar esas ventajas. Se planteaban problemas especiales en las zonas rurales, las cuales necesitaban asistencia. También era indispensable fomentar la adopción de normas legales y proteger la privacidad, y en estas esferas el papel de la UNCTAD era importante.

77. La representante de China dijo que el comercio electrónico se estaba extendiendo rápidamente y tendría enormes repercusiones en el comercio en general. La UNCTAD tenía una importante función que desempeñar ayudando a los países en desarrollo a participar en el comercio electrónico, y esa función no debía ser asumida por otras organizaciones internacionales. En China se había establecido un centro de comercio electrónico, pero no se había montado todavía la infraestructura necesaria y además había que elaborar una legislación que regulara este comercio. Las organizaciones internacionales debían evitar el adoptar estrategias que pudieran entorpecer el comercio de los países en desarrollo. No debiera dejarse que la utilización del comercio electrónico frenara otras formas de comercio, sobre todo porque los países en desarrollo iban a la zaga de los países desarrollados en lo tocante al comercio electrónico. Afirmó que la UNCTAD podía proporcionar a los países en desarrollo capacitación y orientaciones.

78. El portavoz del Grupo Africano (Zambia) apoyó la propuesta del Japón de extender invitaciones a los países desarrollados para que asistieran al seminario sobre comercio electrónico que se convocaría para la región africana. Pidió a la UNCTAD que efectuara un estudio para evaluar las necesidades de los países africanos en lo relativo a la infraestructura y los recursos humanos que necesitaba la región para poder participar en el comercio electrónico.

79. La representante de los Estados Unidos de América dijo que había fallas en la labor de la División de la Infraestructura de Servicios para el Desarrollo y de la Eficiencia Comercial que habría que corregir antes de la X UNCTAD. Faltaba una base estadística que permitiera hacer una evaluación del valor añadido y la eficiencia de los programas operacionales de la División, y también era preciso realizar un análisis país por país del valor añadido y la eficiencia de esos programas; éstos no habían alcanzado todavía la autofinanciación; existía una falta de transparencia en el ámbito de la autenticación electrónica segura, y la División había actuado saliéndose de su mandato en esta esfera; y la información sobre las asociaciones puestas en marcha en Lyon había sido comunicada a los Estados miembros solamente después de celebrado el evento, lo que había llevado a distintos Estados miembros a pedir directrices claras sobre cualquier actuación futura de la UNCTAD en el sector de la empresa.

80. Dijo que la UNCTAD podía desempeñar una función positiva en el campo del comercio electrónico, pero que incumbía a los Estados miembros decidir qué actividades con valor añadido podía llevar a cabo la UNCTAD en dicho campo. Los análisis sobre la relación entre el comercio electrónico y el desarrollo debían darse a conocer en el seno de la Comisión (y no solamente en los seminarios regionales). Pidió información detallada acerca de los proyectos que se iban a ejecutar con cargo a la Cuenta para el Desarrollo, y preguntó por qué las propuestas no se habían sometido a las delegaciones basadas en Ginebra para que hicieran sugerencias. Por último, pidió a la División que proporcionara oportunamente información sobre cualquier acontecimiento paralelo que pudiera organizarse durante la X UNCTAD en relación con la sociedad civil o la microfinanciación. Con respecto a esto último, señaló que en el texto de "Una asociación para el crecimiento y el desarrollo" no se otorgaba a la UNCTAD ningún mandato con respecto a la microfinanciación.

81. El Director de la División de la Infraestructura de Servicios para el Desarrollo y de la Eficiencia Comercial replicó que todos los proyectos sobre el terreno se evaluaban mediante exámenes tripartitos en los que intervenían el beneficiario, el donante y la UNCTAD. Evaluar los efectos a largo plazo de todos los programas de la UNCTAD no era en absoluto una tarea fácil y exigiría cuantiosos recursos. No obstante, se habían extraído algunos indicios muy positivos de las evaluaciones realizadas por varios gobiernos; por ejemplo la efectuada por el Gobierno de Filipinas, que había estimado en 200 millones de dólares estadounidenses el aumento de ingresos fiscales generado por el Programa SIDUNEA en ese país en su primer año de funcionamiento, o la evaluación realizada por la Organización Africana de Seguros, que demostraba que nada menos que 16 países habían modificado sustancialmente su legislación como consecuencia del proyecto de la UNCTAD que tenía por objeto ayudar a establecer órganos más eficaces de supervisión de los seguros en África y la región del Caribe, y muchos más habían establecido el embrión de un órgano de supervisión. El valor añadido de programas tales como el SIDUNEA o el SIAC era bastante evidente a la vista del número de peticiones de instalación de sus programas que la UNCTAD recibía constantemente de los países en desarrollo. Veintitrés países de tres regiones diferentes habían adoptado los borradores de acuerdos sobre transporte en tránsito que había redactado la UNCTAD, y se preveía que más países adoptarían borradores semejantes. Entre tanto, el programa TRAINMAR estaba formando a aproximadamente 10.000 operadores marítimos por año.

82. Con respecto a la microfinanciación, recordó que en el documento "Una asociación para el crecimiento y el desarrollo" se afirmaba que el acceso al crédito y al capital en acciones era importante para todas las empresas y podía plantear un reto especial para las microempresas y las pequeñas y medianas empresas (TD/378, Rev.1, párr. 48), y que el papel primordial de la UNCTAD consistía en ayudar a los países en desarrollo a establecer servicios de apoyo al comercio que se adaptasen a sus necesidades particulares, prestando especial atención a los servicios que respondieran a las necesidades de las empresas del sector informal, de las microempresas y de las pequeñas y medianas empresas (párr. 92). Asimismo, la Comisión, en su segundo período de sesiones, había puesto de relieve la importante función de facilitación que la UNCTAD podía ejercer para mancomunar los esfuerzos de gerentes de activos internacionales, bancos, instituciones de microfinanciación y autoridades, y acordado que esa labor debía continuarse (TD/B/COM.3/11).

83. El representante de la secretaría de la UNCTAD dijo que seguían las conversaciones con la UIT y la OMPI para la creación de un sitio conjunto en la Web. También se estaba colaborando con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), que había sido invitado a asistir a los tres seminarios regionales sobre el comercio electrónico. La UNCTAD también estaba discutiendo con el Banco Mundial la posibilidad de realizar conjuntamente diversas actividades en el marco del programa Info/Des. El Banco Mundial había invitado al Secretario General de la UNCTAD a asistir a las reuniones sobre esta cuestión. En cuanto a los proyectos sobre comercio electrónico emprendidos con cargo a la Cuenta para el Desarrollo, dijo que en los documentos publicados en la Sede de la Naciones Unidas, que se facilitarían a las delegaciones interesadas durante el período de sesiones, había una descripción detallada de las actividades que abarcaba la resolución pertinente de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

Resumen de los debates oficiosos sobre el tema 4 del programa ³

84. En los debates oficiosos se tuvieron en cuenta la presentación del representante de la secretaría de la UNCTAD y también las conclusiones de la Reunión de Expertos sobre el fortalecimiento de la capacidad en la esfera del comercio electrónico: aspectos legales y normativos, celebrada en Ginebra del 14 al 16 de julio de 1999. Las deliberaciones versaron sobre cuatro esferas principales: la infraestructura física y el fomento de la capacidad, el marco legal y regulador, la función de los gobiernos y la función de la UNCTAD.

La infraestructura física y el fomento de la capacidad

85. Se subrayó que la falta de infraestructura, especialmente infraestructura de telecomunicaciones, era uno de los factores esenciales que limitaban la participación de los países en desarrollo en el comercio electrónico. Muchos países en desarrollo, especialmente los países menos adelantados, tenían "zonas de silencio" sin telecomunicaciones, y en el caso de esos países era indispensable establecer la infraestructura básica incluso antes de estudiar la adopción del comercio electrónico. Como no era probable que el sector de las telecomunicaciones recibiese asistencia financiera pública de bastante entidad, era importante crear un clima idóneo para la inversión. Los países en desarrollo podían aprovechar las últimas tecnologías, disponibles a un costo relativamente bajo, para recuperar el terreno perdido en el desarrollo del comercio electrónico. La experiencia demostraba que las PYME, incluso las establecidas en países menos adelantados, podían crear con éxito empresas de comercio electrónico, a pesar de las limitaciones generales a que tenían que hacer frente en el suministro de telecomunicaciones.

86. Hubo acuerdo general en que la UNCTAD, aunque no podía desempeñar un papel decisivo en el suministro de infraestructura física para el comercio electrónico, podía contribuir a que los países en desarrollo cobraran mayor conciencia de las oportunidades disponibles. También podía ayudarles a adaptar el comercio electrónico a las necesidades de las empresas mediante la creación de bases de datos y la reunión de información sobre el comercio electrónico y su difusión a los países en desarrollo.

87. También hubo acuerdo general sobre el papel principal del fomento de la capacidad. A este respecto, se consideró que las reuniones técnicas, los seminarios, los cursos de capacitación y diversas formas de asistencia técnica eran indispensables para que los países en desarrollo obtuvieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para participar en el comercio electrónico.

El marco legal y regulador

88. Se reconoció que la confianza, la certidumbre y la seguridad eran elementos esenciales del éxito del comercio electrónico y que, por consiguiente, eran necesarias normas legales y reguladoras complementarias.

³Preparado por la secretaría de la UNCTAD.

Se señaló que el marco legal y regulador correspondía fundamentalmente a la esfera de actividad de otras organizaciones, como la OMPI, la OMC y la CNUDMI, aunque la UNCTAD podía desempeñar una función de promoción.

La función de los gobiernos

89. Los gobiernos, especialmente los de los países en desarrollo, tenían una función decisiva que desempeñar en el fomento del comercio electrónico. Su participación era necesaria para establecer la infraestructura de comunicaciones, atraer la inversión (incluida la inversión extranjera directa) y proporcionar el marco legal y regulador de las actividades de comercio electrónico. Los gobiernos mismos también podían participar activamente en el comercio electrónico y proporcionar capacitación y facilitar el desarrollo de los recursos humanos, así como ayudar a la promoción de una "cultura electrónica" en sus países respectivos. Se esperaba también que ayudaran al sector privado a realizar inversiones y a la buena marcha del comercio electrónico.

La función de la UNCTAD

90. Se hicieron grandes elogios de la labor realizada por la secretaría en la esfera del comercio electrónico. Se consideró, en particular, que las reuniones técnicas y los seminarios organizados hasta entonces habían sido muy útiles al proporcionar una información valiosa sobre el comercio electrónico y permitir a los participantes intercambiar experiencias. Se alentó a la secretaría a que continuara organizando reuniones técnicas y seminarios, así como otras formas de capacitación e intercambio de información.

91. Hubo amplio consenso sobre la función que tenía que desempeñar la UNCTAD y sobre el planteamiento que debía adoptar en su labor. La UNCTAD tenía que intervenir en esferas en que poseía una ventaja comparativa. A este respecto, se hizo hincapié en lo siguiente:

- a) La labor de la UNCTAD tenía que centrarse en los aspectos de desarrollo del comercio electrónico. Eran necesarios análisis que pusieran de manifiesto las vinculaciones entre comercio electrónico y desarrollo económico y también las vinculaciones entre comercio electrónico y sectores determinados como los seguros, la banca, los transportes y la facilitación del comercio. Esa labor debía llevar a la publicación de documentos y folletos en los que se expusieran todos los aspectos del comercio electrónico y que proporcionasen información práctica a los países en desarrollo sobre los problemas más comunes y cómo resolverlos;
- b) La UNCTAD debería aprovechar su ventaja comparativa al ser la única en abordar conjuntamente los aspectos legales, reguladores, económicos y sociales del comercio electrónico. Debería seguir examinando las cuestiones intersectoriales relacionadas con el comercio electrónico, en particular la logística del comercio, la gestión de la cadena de suministro y las estrategias de facilitación del comercio;

- c) Los análisis de la UNCTAD tenían que estar relacionados con su programa de asistencia técnica, capacitación y desarrollo de los recursos humanos. Los países en desarrollo necesitaban asistencia para abordar cuestiones como la transferencia de tecnología, la propiedad intelectual, los nombres de dominio, etc.; y
- d) La UNCTAD debería llevar a cabo su labor en cooperación con otras organizaciones competentes, en particular la UIT, la OMPI, la OMC, el CCI y la CNUDMI. Se acogió con satisfacción la creación por la UNCTAD y otras organizaciones de un sitio conjunto en la Web, pero también era necesario analizar la labor realizada por las otras organizaciones en la esfera del comercio electrónico. La UNCTAD podía desempeñar una función a este respecto unificando la labor que llevaban a cabo las diversas organizaciones. También podía ayudar a los países en desarrollo a preparar las negociaciones relacionadas con el comercio electrónico.

Decisión de la Comisión sobre el tema 4 del programa

92. En su sesión plenaria de clausura, el 23 de julio de 1999, la Comisión aprobó sus conclusiones y recomendaciones convenidas sobre el tema 4 del programa (véase el capítulo I de este informe).

Declaraciones de clausura sobre el tema 4 del programa

93. El representante de Finlandia, hablando en nombre de la Unión Europea, dijo que nada de lo que figuraba en esas recomendaciones dirigidas a la UNCTAD debía prejuzgar las decisiones a que se llegara en la X UNCTAD y que, a este respecto, la secretaría de la UNCTAD debía velar por que cualquier medida adoptada basándose en esas conclusiones y recomendaciones convenidas sólo se ejecutase al concluir las actividades ya acordadas por la Comisión y aprobadas por la Junta de Comercio y Desarrollo.

94. La representante de los Estados Unidos de América dijo que, a causa de la proximidad de la X UNCTAD, no había querido bloquear el consenso pero que, a su juicio, la UNCTAD no poseía una ventaja comparativa en la esfera de los marcos legal y regulador del comercio electrónico, de los que podía ocuparse mejor la CNUDMI. No obstante, apoyó la labor de análisis del comercio electrónico realizada por la UNCTAD, a condición de que no duplicase los trabajos de otras organizaciones.

Capítulo V

INFORMES DE LOS ÓRGANOS AUXILIARES DE LA COMISIÓN
(Tema 5 del programa)

95. Para su examen de este tema, la Comisión tuvo ante sí los siguientes documentos:

"Informe de la Reunión de Expertos sobre Servicios Sostenibles
Financieros y no Financieros para el Desarrollo de las PYME"
(TD/B/COM.3/26-TD/B/COM.3/EM.7/3)

"Comercio electrónico: aspectos legales y normativos - Conclusiones y
recomendaciones convenidas" (TD/B/COM.3/EM.8/L.1)

Resumen de los debates oficiosos sobre el tema 5 del programa ⁴

96. Todos los coordinadores regionales expresaron su agradecimiento por la labor analítica realizada por la UNCTAD. Se subrayó repetidamente la importancia de las PYME para estimular el desarrollo económico. Por consiguiente, se instó a la secretaría a que siguiera ayudando a los países en desarrollo y a los países con economías en transición a desarrollar estructuras de apoyo que permitieran a las PYME hacerse más competitivas y participar activamente en el comercio internacional.

97. Se convino en general en el diagnóstico global de los expertos con respecto al análisis de las limitaciones tanto financieras como no financieras que obstaculizaban el crecimiento del sector de las PYME en los países en desarrollo. Se recalca que era necesario un sistema de servicios de fomento de la empresa eficiente, autosostenible y eficaz en función de los costos. La Comisión también observó la importancia para las PYME de las vinculaciones estrechas y las posibles sinergias entre los servicios financieros y no financieros.

98. No obstante se plantearon serias reservas acerca de las relaciones de la UNCTAD con el sector privado. Se observó que para que la Comisión pudiera sancionar los contactos entre la UNCTAD y las instituciones financieras privadas habría que preparar antes un código de conducta.

99. Los debates sobre los resultados de la Reunión de Expertos sobre los aspectos jurídicos y normativos del comercio electrónico se centró en la importancia de un marco legal y regulador adecuado para el desarrollo del comercio electrónico, el papel de la educación y la capacitación, y la cooperación entre las organizaciones internacionales.

100. Todos los coordinadores regionales subrayaron la importancia capital de disponer de un marco legal y regulador adecuado para lograr el fomento de la capacidad en la esfera del comercio electrónico. Muchos delegados recalcaron la necesidad de introducir cambios para superar los obstáculos reguladores y

⁴Preparado por la secretaría de la UNCTAD.

de lograr la armonización de las leyes para crear un marco legal transparente y propicio. Había que tratar de temas como las deducciones impositivas, el registro, los nombres de dominio, las firmas electrónicas y el cifrado y el uso de las nuevas tecnologías.

101. También se acordó que los recursos humanos eran fundamentales para lograr el fortalecimiento de la capacidad en el comercio electrónico. Los delegados subrayaron la importancia de las publicaciones analíticas y de capacitación de la UNCTAD así como sus cursos prácticos y seminarios sobre comercio electrónico, particularmente los referidos a los aspectos legales y reguladores.

102. Muchos delegados destacaron la importancia de la función de coordinación de la UNCTAD en un enfoque integrado del comercio electrónico, así como su capacidad para difundir información sobre las actividades de otros actores, especialmente las de otras organizaciones internacionales, en el desarrollo del comercio electrónico. También observaron la competencia de la CNUDMI, la OMPI, la OMC y la OCDE y otros organismos en esferas específicas del comercio electrónico, particularmente en sus contribuciones a la creación de una base legal y reguladora del comercio electrónico. La coordinación entre las organizaciones internacionales permitiría a la UNCTAD ayudar a los países en desarrollo y a los países con economías en transición a comprender las consecuencias de los cambios en el campo regulador en la esfera del comercio electrónico, así como los efectos de este último en el comercio y el desarrollo.

Decisión de la Comisión sobre el tema 5 del programa

103. La Comisión tomó nota del informe de la Reunión de Expertos sobre Servicios Sostenibles Financieros y no Financieros para el Desarrollo de las PYME, y recomendó que la Junta de Comercio y Desarrollo hiciera suyas las recomendaciones y conclusiones convenidas que figuraban en el documento TD/B/COM.3/26-TD/B/COM.3/EM.7/3, con excepción de los párrafos 8 y 9, y con el párrafo 6 (dirigido a la UNCTAD) enmendado de la forma siguiente:

"6. Seleccionar, analizar y difundir instrumentos de evaluación de las necesidades financieras de las PYME, y enfoques innovadores utilizados por las instituciones de microcrédito, que pueden servir a las instituciones financieras convencionales a facilitar la financiación del desarrollo de las PYME y a reducir riesgos y los costos de las transacciones, y que informe al respecto a la Comisión lo antes posible;"

104. La Comisión también tomó nota del informe verbal sobre la Reunión de Expertos sobre fortalecimiento de la capacidad en la esfera del comercio electrónico: aspectos legales y normativos, y recomendó a la Junta de Comercio y Desarrollo que hiciera suyas las conclusiones y recomendaciones convenidas que figuraban en el documento TD/B/COM.3/EM.8/L.1, con el párrafo 17 (dirigido a la UNCTAD) enmendado de la forma siguiente:

"17. La UNCTAD, en colaboración con otras organizaciones internacionales competentes y con arreglo a los recursos financieros y humanos existentes, debe procurar ayudar a los países en desarrollo que lo soliciten a comprender las consecuencias de los distintos enfoques legislativos de la regulación del comercio electrónico;"

105. La Comisión observó de que nada de lo que figuraba en esas recomendaciones dirigidas a la UNCTAD debía prejuzgar las decisiones a las que se llegara en la X UNCTAD y que, a este respecto, la secretaría de la UNCTAD debía velar por que cualquier medida adoptada basándose en esas conclusiones y recomendaciones convenidas sólo se ejecutase al concluir las actividades ya acordadas por la Comisión y aprobadas por la Junta de Comercio y Desarrollo.

Declaraciones de clausura sobre el tema 5 del programa

106. La representante de los Estados Unidos de América observó que el hecho de que no se debiera prejuzgar el resultado de la X UNCTAD no afectaría a la celebración de seminarios sobre el comercio electrónico, que habían sido acordados por la Asamblea General. La oradora señaló que el Vicesecretario General había acordado que no se gastaría más dinero en los Centros de Comercio en tanto no se hubiera ultimado la evaluación detallada del Programa de Centros de Comercio. La oradora también esperaba que la declaración estimulara a la secretaría a terminar su labor sobre recomendaciones anteriores de la Comisión.

107. El representante de la secretaría de la UNCTAD dijo que se preveía ultimar hacia finales de año la labor sobre las recomendaciones dirigidas a la UNCTAD en el período de sesiones anterior de la Comisión.

108. El portavoz del Grupo Latinoamericano y del Caribe (Chile) dijo que las reuniones de expertos, incluidas las relativas al desarrollo de las PYME y el comercio electrónico, habían sido muy provechosas para los países en desarrollo, y la UNCTAD debería seguir organizando ese tipo de reuniones.

Capítulo VI

INFORME SOBRE LA APLICACIÓN DE LAS CONCLUSIONES
Y RECOMENDACIONES CONVENIDAS DE LA COMISIÓN
(Tema 6 del programa)

109. Para su examen de este tema, la Comisión tuvo ante sí la siguiente documentación:

"Informe sobre la aplicación de las conclusiones y recomendaciones convenidas de la Comisión - Los efectos y la importancia del comercio electrónico en el crecimiento y desarrollo del comercio" (TD/B/COM.3/25);

"Informe sobre el estado de aplicación de las conclusiones y recomendaciones acordadas: cuestiones relacionadas con el desarrollo de la empresa" (TD/B/COM.3/27).

Resumen de los debates officiosos sobre el tema 6 del programa ⁵

110. La secretaría presentó un examen general de las deliberaciones de la Comisión y sus grupos de expertos en los tres últimos años así como el informe sobre el estado de la aplicación de las recomendaciones del tercer período de sesiones de la Comisión de la Empresa, la Facilitación de la Actividad Empresarial y el Desarrollo. Al presentar el informe, el representante de la secretaría dijo que se estaba trabajando en todas las recomendaciones y que algunas tareas ya se habían ultimado. En relación con la solicitud de la Comisión de que la UNCTAD siguiera ampliando los programas de asistencia técnica tales como EMPRETEC, el representante explicó que el EMPRETEC se estaba ampliando de 13 a 34 países gracias a los fondos del Gobierno de Italia y al apoyo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y el PNUD. Los fondos de Italia permitirían ejecutar el EMPRETEC en diez países del Mediterráneo, la colaboración con el BID permitiría al EMPRETEC establecerse en seis países de Centroamérica y el programa empresarial para África del PNUD permitiría ejecutar el programa en otros cinco países de África.

111. Diversas delegaciones acogieron con beneplácito el examen global y el informe sobre las medidas adoptadas por la secretaría acerca de las conclusiones y recomendaciones convenidas del tercer período de sesiones de la Comisión. Varias delegaciones expresaron su agradecimiento por la importante contribución del programa EMPRETEC de la UNCTAD al desarrollo de las PYME en los países en desarrollo y en países con economías en transición. Representantes de todos los grupos regionales expresaron su agradecimiento por el EMPRETEC y apoyaron plenamente el fortalecimiento del programa en los países en los que se estaba ejecutando así como su expansión a otros países en desarrollo.

⁵Preparado por la secretaría de la UNCTAD.

112. Un portavoz del Grupo Latinoamericano y del Caribe dijo que el EMPRETEC era un ejemplo de programa eficaz y apoyó plenamente la expansión de sus actividades en América Latina y el Caribe. Un portavoz del Grupo Africano pidió a la UNCTAD que siguiera ampliando el programa e incluyera a otros países de África. El representante de la Federación de Rusia dijo que los esfuerzos desplegados por la UNCTAD por lanzar el programa EMPRETEC en su país constituían una iniciativa muy positiva que podía contribuir al desarrollo de las empresas en la Federación de Rusia. El orador expresó su esperanza de que la UNCTAD encontrara los fondos necesarios para aplicar el programa en la Federación de Rusia. Un portavoz del Grupo Asiático señaló que se había pedido a la UNCTAD que ampliara el programa a Asia en el período de sesiones anterior de la Comisión pero todavía no lo había hecho; el orador reiteró el interés de los países de Asia por el programa. Una delegación puso en duda la capacidad de la UNCTAD para llevar a cabo una expansión de esa envergadura. Un representante de la secretaría explicó que la expansión tendría lugar a lo largo de varios años y que la UNCTAD no trabajaría sola, puesto que siempre tenía contrapartes nacionales que acababan por asumir el programa. También cooperaba con organismos internacionales para aprovechar los programas que complementaban al EMPRETEC.

113. Algunas delegaciones expresaron su preocupación porque la secretaría no hubiera ultimado la labor de análisis solicitada en el tercer período de sesiones y pusieron en duda la utilidad de asignar tareas adicionales a la secretaría. No obstante, se señaló que sólo habían transcurrido siete meses desde el último período de sesiones de la Comisión y que muchas de las actividades que estaban en curso al redactarse el informe provisional estarían terminadas en noviembre, que era cuando se solía reunir la Comisión. La secretaría también destacó las limitaciones que sufría por el hecho de que muchos de sus puestos permanecieran vacantes, problema que se veía agravado por el largo proceso de selección de personal y las restricciones que se imponían a la contratación de personal supernumerario, pero aseguró a las delegaciones que estaba en condiciones de llevar a cabo todas las tareas que se le habían encomendado.

114. En respuesta a una pregunta sobre si podían superponerse la labor de la UNCTAD y las de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre las PYME, un representante de la secretaría explicó que la labor de la OIT se centraba tradicionalmente en las microempresas, aunque había empezado a trabajar en temas relacionados con las PYME. La UNCTAD mantenía contactos con la OIT acerca de los asuntos relacionados con las PYME por medio del Servicio de Desarrollo y Gestión de Empresas de la OIT. La UNCTAD había celebrado prolongadas consultas con la OIT sobre su programa de capacitación y estaba cooperando con la OIT en el contexto del proyecto Mediterráneo 2000 financiado por el Gobierno de Italia, así como en el contexto del proyecto sobre las empresarias.

Decisiones de la Comisión sobre el tema 6 del programa

115. La Comisión tomó nota del informe sobre las actividades realizadas después de su tercer período de sesiones que figuraba en el documento TD/B/COM.3/27. La Comisión expresó su agradecimiento por los esfuerzos realizados por la secretaría para proporcionar información plena y detallada

sobre las tareas realizadas. También pidió más información sobre las tareas que estaban por ultimar a fin de no sobrecargar a la secretaría con un número excesivo de recomendaciones antes de la X UNCTAD. La Comisión pidió que se presentaran informes provisionales en todos los períodos de sesiones futuros de la Comisión y que en ellos se informara sobre todas las actividades, tanto terminadas como en curso.

116. Tras escuchar las declaraciones de todos los coordinadores regionales, la Comisión expresó la opinión de que la UNCTAD debía seguir ayudando a los países en desarrollo y a los países con economías en transición a determinar las mejores prácticas en las estructuras de apoyo para las PYME, y a integrar esas prácticas en sus actividades de cooperación técnica. A ese respecto, la Comisión pidió que, si se disponía de fondos el programa EMPRETEC se fortaleciera y ampliara a todas las regiones.

117. La Comisión también tomó nota del informe sobre la aplicación de las recomendaciones dirigidas a la UNCTAD sobre los efectos y la importancia del comercio electrónico en el crecimiento y desarrollo de comercio, que figuraba en el documento TD/B/COM.3/25.

Capítulo VII

OTROS ASUNTOS
(Tema 7 del programa)

118. Para su examen de este tema la Comisión tuvo ante sí los siguientes documentos:

"Evaluación a fondo del Programa de Centros de Comercio. Seguimiento de la decisión adoptada por el Grupo de Trabajo sobre el Plan de Mediano Plazo y el Presupuesto por Programas en su 33º período de sesiones."
(TD/B/COM.3/24)

Decisión de la Comisión sobre el tema 7 del programa

119. La Comisión tomó nota del informe de la secretaría de la UNCTAD y lo remitió al Grupo de Trabajo en su 34º período de sesiones para que lo siguiera examinando.

Declaraciones de clausura sobre el tema 7 del programa

120. El representante de México recordó que el Grupo de Trabajo había pedido, en el párrafo 10 de sus conclusiones convenidas sobre el examen a fondo del Programa de Centros de Comercio (TD/B/46/2), que las conclusiones de la reunión de los gerentes de Centros de Comercio, los usuarios y los expertos de los gobiernos se transmitieran para su examen a la Comisión en su cuarto período de sesiones, y lamentó que la Comisión no las hubiera examinado.

121. El representante de los Estados Unidos de América dijo que a fin de examinar el cumplimiento de los mandatos anteriores y a fin de no repetir actividades ya realizadas por los distintos grupos especiales, sería mejor examinar todos los documentos pertinentes al mismo tiempo en vez de estudiar un solo documento aisladamente.

Capítulo VIII

DECLARACIONES DE CLAUSURA

122. El representante de Finlandia, hablando en nombre de la Unión Europea, dijo que la Comisión se ocupaba de temas importantes, pero algunos de sus procedimientos de trabajo no eran adecuados. Era preciso mejorar el funcionamiento de las reuniones de expertos en lo tocante al seguimiento, la estructura y el nivel de sus conclusiones convenidas, así como su marco cronológico. En la X UNCTAD se tendría ocasión de acordar los cambios que se decidiera introducir en el funcionamiento del mecanismo intergubernamental.

123. El representante de China dijo que el desarrollo de las PYME, la eficiencia comercial y el comercio electrónico eran esferas importantes de interés para los países en desarrollo y expresó su agradecimiento por la labor realizada por la UNCTAD sobre los Centros de Comercio. La UNCTAD seguiría desempeñando un importante papel en esas esferas a fin de ayudar a los países en desarrollo, por medio de los análisis de políticas, el fomento de la capacidad y la cooperación técnica, a integrarse en la corriente general de la economía mundial.

124. Los portavoces del Grupo Latinoamericano y del Caribe (Chile) y del Grupo Asiático (República Islámica del Irán) consideraron que el período de sesiones había resultado positivo y fructífero.

125. El portavoz del Grupo Africano (Zambia) señaló que apoyaba la celebración de reuniones de expertos. Sin prejuzgar los resultados de la X UNCTAD dijo que las reuniones de expertos habían sido útiles y positivas, especialmente tras la financiación de la participación de expertos de países en desarrollo.

Capítulo IX

CUESTIONES DE ORGANIZACIÓN

A. Apertura del período de sesiones

126. El cuarto período de sesiones de la Comisión de la Empresa, la Facilitación de la Actividad Empresarial y el Desarrollo se celebró en el Palacio de las Naciones, Ginebra, del 19 al 23 de julio de 1999. La Comisión celebró tres sesiones plenarias (sesiones 13ª a 15ª) y diez sesiones oficiosas. El período de sesiones fue declarado abierto el 19 de julio de 1999 por el Sr. Rubens Ricupero, Secretario General de la UNCTAD.

B. Elección de la Mesa
(Tema 1 del programa)

127. En su 13ª sesión plenaria, el 19 de julio de 1999, la Comisión eligió la Mesa siguiente:

<u>Presidente:</u>	Sr. Hasnudin Hamzah	(Malasia)
<u>Vicepresidentes:</u>	Sr. Edward Chisanga	(Zambia)
	Sr. Julio Vásquez Roque	(Cuba)
	Sr. Mark Jones	(Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte)
	Sra. Yuki Daijo	(Japón)
	Sra. Marta Ruzickova	(República Eslovaca)
<u>Relator:</u>	Sr. Federico Perazza	(Uruguay)

C. Aprobación del programa y organización de los trabajos
(Tema 2 del programa)

128. En la misma sesión la Comisión aprobó el programa provisional distribuido en el documento TD/B/COM.3/21. En consecuencia, el programa del cuarto período de sesiones fue el siguiente:

1. Elección de la Mesa.
2. Aprobación del programa y organización de los trabajos.
3. Evaluación de las políticas innovadoras y las medidas no fiscales que se pueden adoptar para potenciar las agrupaciones de PYME, promover las inversiones en PYME y desarrollar sus relaciones exteriores, teniendo en cuenta los papeles respectivos del sector privado y las instituciones gubernamentales y de otro tipo, con el objetivo de favorecer la competitividad, la innovación y la productividad en una economía en proceso de mundialización.
4. El comercio electrónico y la integración de los países en desarrollo y los países con economías en transición en el comercio internacional.

5. Informes de los órganos auxiliares de la Comisión.
6. Informe sobre la aplicación de las conclusiones y recomendaciones convenidas de la Comisión.
7. Otros asuntos.
8. Aprobación del informe de la Comisión a la Junta de Comercio y Desarrollo.

D. Aprobación del informe de la Comisión a la Junta de Comercio y Desarrollo
(Tema 8 del programa)

129. En su sesión plenaria de clausura, celebrada el 23 de julio de 1999, la Comisión aprobó su proyecto de informe (TD/B/COM.3/L.12 y L.12/Add.1), a reserva de las enmiendas que se introdujeran en los resúmenes de las declaraciones, y autorizó al Relator a que finalizase el informe teniendo en cuenta el debate celebrado en la sesión plenaria de clausura.

Anexo

ASISTENCIA*

1. Estuvieron representados en el período de sesiones los siguientes Estados miembros de la UNCTAD:

Alemania	Madagascar
Argentina	Malasia
Austria	México
Azerbaiyán	Myanmar
Belarús	Nepal
Bélgica	Nigeria
Benin	Omán
Brasil	Países Bajos
Bulgaria	Panamá
Burundi	Perú
Chile	Portugal
China	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte
Colombia	República Árabe Siria
Côte d'Ivoire	República Checa
Cuba	República Democrática del Congo
Egipto	República Dominicana
El Salvador	República Popular Democrática de Corea
Eslovaquia	Rwanda
España	Senegal
Estados Unidos de América	Suecia
Etiopía	Suiza
ex República Yugoslava de Macedonia	Tailandia
Federación de Rusia	Túnez
Filipinas	Turquía
Finlandia	Ucrania
Francia	Uruguay
India	Viet Nam
Indonesia	Yemen
Irán (República Islámica del)	Zambia
Italia	
Jamahiriya Árabe Libia	
Japón	

* Para la lista definitiva de participantes, véase TD/B/COM.3/INF.4.

2. Estuvieron representadas en el período de sesiones las siguientes organizaciones intergubernamentales:

Asociación Europea de Libre Comercio
Centro del Sur
Comunidad Europea
Organización de la Conferencia Islámica

3. Estuvieron representados en el período de sesiones los siguientes organismos especializados y organizaciones conexas:

Fondo Monetario Internacional
Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial
Organización Internacional del Trabajo
Organización Mundial del Comercio

4. Estuvieron representados en el período de sesiones la Comisión Económica para Europa y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente.

5. Estuvieron representadas en el período de sesiones las siguientes organizaciones no gubernamentales:

Categoría General

Asociación Mundial de Empresas Pequeñas y Medianas
Cámara de Comercio Internacional
Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres
Federación Mundial de Asociaciones pro Naciones Unidas
Organización Internacional de Normalización

6. Asistieron al período de sesiones los siguientes expertos:

Sr. Reine Biesenbach, Head, Business Development, International Section,
Council for Industrial and Scientific Research (CSIR), Sudáfrica
Sr. Philip Sowden, Director, Technopolis Ltd, Reino Unido
Sra. Helena Lastres, Consejo de Ciencia y Tecnología del Brasil, Brasil.